JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2022
Proceso: 76001-311-0006-2017-00195-00

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Inicio de audiencia: 09:00 a.m., del 23 de marzo de 2022
Fin de audiencia: 11:00 a.m., del 23 de marzo de 2022

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: JHON JAIRO PEREZ OTERO
DEMANDADA: JOHANA ANDREA DIAZ VARGAS

INTERVINIENTES:

JUEZ: LAURA ANDREA MARIN RIVERA
DEMANDANTE: JHON JAIRO PEREZ OTERO
APODERADO DEL DEMANDANTE: Dr. DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO
DEFENSOR DE FAMILIA ICBF: Dr. CARLOS ALBERTO BENAVIDES CASTILLO

ASISTENTES:

DEMANDANTE: JHON JAIRO PEREZ OTERO
APODERADO DEL DEMANDANTE: Dr. DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO
DEFENSOR DE FAMILIA ICBF: Dr. CARLOS ALBERTO BENAVIDES CASTILLO

TESTIGOS:
AURA MARIA PEREZ URRUTIA
GLADYS OTERO
ANA MARIA PEREZ OTERO

ETAPAS

1. CONCILIACION se declara fracasada ante la inasistencia de la parte demandada.
2. SANEAMIENTO
3. INTERROGATORIO A LAS PARTES
4. CONTROL DE LEGALIDAD
5. FIJACION DE HECHOS, PRETENSIONES Y EXCEPCIONES
6. INSTRUCCIÓN (Se recepcionan los testimonios de las señoras, AURA MARIA PEREZ URRUTIA, GLADYS OTERO, y ANA MARIA PEREZ OTERO).

Se deja constancia que la demandada, Sra. JOHANA ANDREA DIAZ VARGAS, no compareció a la presente diligencia. En virtud a esto y conforme las previsiones del Art. 372, numeral 3º, inciso 3º, del C.G.P., la presente diligencia se suspende, **dándosele tres días para que justifique su incomparecencia**, fijándose como fecha para la audiencia de juzgamiento el día 31 de marzo de 2022, a las 2:00 p.m. Es todo.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea54c7842e474d738dbb450cc9d53c8993e0e8b2aef103bb0206ea17fcbfebf1**
Documento generado en 23/03/2022 03:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica